



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0113/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES (INCLUYE PROVISIÓN DE BIENES), AD REFERÉNDUM 2024.”

23 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/046/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes), Ad Referéndum 2024”.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes, Ad Referéndum 2024.”
- Art. 2°** Autorizar el siguiente llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes), Ad Referéndum 2024.”
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

